

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA
COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señora Imelda Estefania Zambrano Pulistar, Presidente de la Compañía,
Señor Economista Ezequiel Nolivos Jiménez, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía de COMPAÑÍA ARISKAM
SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292, a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

La COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A. de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio especializado y técnico en consultoría de SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN Y MEDICINA, como consta en su Escritura de Constitución del 9 de noviembre del 2012, registrada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución ADM-Q-2011-004 y bajo el número de expediente 166410 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del año 2012, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2015 los Accionistas de la COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., se han reunido en 2 ocasiones, en las cuales se trató principalmente los asuntos relevantes a la situación de la compañía. Inherentes al desarrollo de la misma.

3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo económico 2015, se observa lo siguiente:

- 3.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 560,77 dólares, que corresponden a los valores recaudados.
- 3.2. En lo referente a los Activos Financieros, su saldo es de 7.850,00 dólares y constituyen los valores que adeudan los Accionistas y otros a la Compañía, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2015.
- 3.3. En Activos por Impuestos Corrientes se observa un saldo de 4.089,47 dólares y tienen su soporte en el anexo a los Estados Financieros.
- 3.4. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 18.243,21 dólares.
- 3.5. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 11.001,16 dólares y tienen su desglose en el anexo al estado financiero.
- 3.6. El Pasivo no Corriente presenta un saldo de 446,48 y su desglose lo encontramos en el anexo al estado financiero.
- 3.7. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 19.295,81 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2015 por un valor de 4.465,39 dólares y su desglose igualmente lo encontramos en los anexos del estado financiero.

3.8. INGRESOS DE LOS PERIODOS:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2015:	59.166,20
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2015:	54.700,81
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015:	4.465,39

- 3.9. Del análisis de ingresos del presente ejercicio económico por 59.166,20 dólares y gastos por 54.700,81 dólares, se generó una utilidad de 4.465,39 dólares.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.
- c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación las NIIF para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a la implementación a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., los mismos que han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2015, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2015 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



171884980-3

Lenin Ezequiel Nolivos Alvarado
COMISARIO

COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A

Quito, 30 de mayo del 2017.